

PARRAL, Marzo 23 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 803 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- Decreto N° 732, de fecha 31.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
- 3.- La necesidad de realizar la reparación de Kit Embrague y volante para camión International perteneciente al departamento de Administración.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 "Ley de compras Publicas y reglamento de Chile compra" artículo N° 8, letra G.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la reparación del Kit Embrague y volante en forma inmediata al camión International.
2. Que los problemas presentados por el móvil en su sistema de Embrague no pudieron ser detectados con anterioridad y no existe disponibilidad de recambio en la zona para el modelo de camión indicado anteriormente
3. La necesidad de reparar el sistema de Embrague del móvil en forma inmediata para continuar realizando las funciones inherentes al departamento de Administración.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación por concepto de reparación de sistema de Embrague para el móvil "CAMION INTERNATIONAL 2006, PLACA PATENTE WK 6539", al proveedor Sr. DAVID MORGADO GUTIERREZ, rut: 09.979.818-1, mediante orden de compra directa emitida por el portal Chile Compra por la suma de \$ 206.000.- (Doscientos seis mil pesos.), impuesto incluido, de acuerdo a presupuesto adjunto.
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-09-002 "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS", del presupuesto municipal vigente para el año 2009.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ISRAEL YRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/IAMM/RLG/rlg.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas